



ACTA No.12

El señor presidente menciona buenas días compañeras de acuerdo a lo previsto en la convocatoria vamos a dar inicio de la sesión ordinaria del día hoy martes 30 de junio del año 2026, en la Parroquia Santa Rosa de Flandes del Cantón Naranjal, el día de hoy se realiza la sesión porque el día viernes estaba contemplada realizar la sesión ordinaria por decreto presidencial donde el cual se declaraba feriado nacional por eso se realizo la convocatoria en horas laborables del día de ayer para el día de hoy ejecutar la segunda sesión ordinaria del mes de junio, señorita secretaria por favor verifique el quorum pertinente,

- ✚ La vocal Jessica Gracia, presente.
- ✚ La vocal Lourdes Macías, presente.
- ✚ La vocal Yohana Mosquera, presente.
- ✚ La vocal Tania Vera, presente.
- ✚ El presidente Alfonso Solís, presente.

La señorita secretaria menciona, señor presidente de las cuatro vocales convocadas cuatro se encuentran presentes y ninguna ausente.

El señor presidente menciona constatándose el quorum reglamentario establecido en el Art.320 del COOTAD, procedo a instalar la sesión ordinaria del día de hoy martes 30 de junio del año 2026, siendo las nueve horas con cuarenta minutos en la Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal, señorita secretaria por favor ponga en consideración el orden del día a tratar en esta sesión ordinaria.

La señorita secretaria menciona, señor presidente el orden del día a tratar en esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.11.
3. Análisis y Aprobación del estudio de "Rehabilitación de Espacio Deportivo en el Rcto. Buenos Aires de la Parroquia Santa Rosa de Flandes, del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas".
4. Informes del presidente.
5. Lectura de oficios enviados y recibidos para resolución por parte del Pleno de la Junta Parroquial.
6. Varios y Resoluciones.

La señorita secretaria menciona, señor presidente se ha expuesto el orden del día a tratar en esta sesión ordinaria.

El señor presidente menciona, compañeras vocales se ha expuesto en consideración el orden del día a tratar en esta sesión ordinaria, yo compañeras vocales pido la palabra para que el punto numero 3 donde el cual se va analizar los estudios de lo que es la construcción de la cancha polideportiva en el recinto Buenos Aires hoy no lo tratemos para que en una sesión extraordinaria



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

en el transcurso de esta semana porque analizando en los estudios tenemos ciertas cosas por definir y corregir con el técnico por eso se realizará la sesión extraordinaria que se la convocara en el transcurso de las próximas horas o máximo mañana para poder tratar este punto de lo que es la construcción de la cancha polideportiva del recinto Buenos Aires pongo eso en su consideración quien apoya la moción para poder continuar.

La vocal Jessica Gracia menciona, apoyo la moción del señor presidente.

El señor presidente menciona, listo compañera Srta. Secretaria continúe.

La señorita secretaria menciona, se proceder a dar el nuevo orden del día en la cual es el siguiente:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.11.
3. Informes del presidente.
4. Lectura de oficios enviados y recibidos para resolución por parte del Pleno de la Junta Parroquial.
5. Varios y Resoluciones.

El señor presidente menciona, compañeras vocales se ha expuesto el nuevo punto del orden del día a tratar en esta sesión se necesita su aprobación del nuevo orden para continuar con el proceso de la sesión ordinaria.

La vocal Yohana Mosquera menciona, señor presidente permítame la palabra.

El señor presidente menciona, claro que si compañera.

La vocal Yohana Mosquera menciona, propongo se apruebe el nuevo orden del día con la reformación que usted hizo la intervención.

La vocal Tania Vera menciona, señor presidente si me permite la palabra.

El señor presidente menciona, claro que si compañera.

La vocal Tania Vera menciona, apoyo la moción de la compañera Yohana Mosquera.

El señor presidente menciona, continúe Karla.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Jessica Gracia.

La vocal Jessica Gracia menciona, apruebo el orden del día.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Lourdes Macias.

La vocal Lourdes Macias menciona, apruebo el orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Yohana Mosquera.

La vocal Yohana Mosquera menciona, apruebo el orden del día.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Tania Vera.

La vocal Tania Vera menciona, apruebo el orden del día.

La señorita secretaria toma la votación del señor presidente.

El señor presidente menciona, apruebo el orden del día.

PRIMER PUNTO: La señorita secretaria menciona, como primer punto tenemos la constatación del quorum, señor presidente de las cuatro vocales convocadas cuatro se encuentran presentes y ninguna ausente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del acta de sesión ordinaria No.11.

La señorita secretaria menciona, se va a proceder a tomar las correcciones del acta en el caso que exista alguna corrección mencionarla antes de su debida aprobación.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Jessica Gracia.

La vocal Jessica Gracia menciona, apruebo el acta de la sesión ordinaria No.11.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Lourdes Macias.

La vocal Lourdes Macias menciona, no puedo aprobar el acta porque estaba gozando de mis vacaciones.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Yohana Mosquera.

La vocal Yohana Mosquera menciona, apruebo el acta de la sesión ordinaria No.11.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Tania Vera.

La vocal Tania Vera menciona, apruebo el acta de la sesión ordinaria No.11.

La señorita secretaria toma la votación del señor presidente.

El señor presidente menciona, apruebo el acta de la sesión ordinaria No.11.

TERCER PUNTO: Informes del presidente.

El señor presidente menciona, bueno compañeras en estos últimos quince días de actividades hemos podido realizar la coordinación con el departamento de Parques y Jardines donde el cual realizaron el podado del parque del recinto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

Villanueva, también con el personal del GAD Parroquial se ha realizado la limpieza del parque central de aquí de Santa Rosa de Flandes el podado del césped y también el podado y mantenimiento lo que son las jardineras y arboles del parque del recinto Puerto Arturo donde el cual hemos estado estos días llegando a los recintos que están pendiente aún falta Recreo y Porvenir por ir a dar la limpieza lo que son temas jardineras, también hemos tenido estos últimos días a una persona a prueba para ver si cumple las funciones del tema de lo que es el ámbito del trabajo y hemos visto que si estos últimos días se ha estado desempeñándose en el área que se lo quiere contratar si ha estado desempeñándose el día de hoy no está trabajando él ni don Justo porque don Justo tenía cita médica.

También se ha podido coordinar con el Alcalde del cantón Naranjal para lo que fue la firma del documento de aprobación para lo que es el espacio de la cancha del recinto Buenos Aires igual ya se firmo el documento habilitante donde el cual nosotros como GAD Parroquial quedamos autorizados para poder construir la cancha en el Recinto Buenos Aires, también basado a lo que manda la ley realizamos una socialización en el recinto Buenos Aires donde el cual la comunidad siendo invitada por el presidente de la Unidad Básica el Sr. Edgar Lazo acudió un número significativo donde el cual la mayoría de las personas en su totalidad quedaron de acuerdo con lo que se socializo para el tema de la construcción de la cancha polideportiva en el recinto Buenos Aires, así mismo también hemos podido coordinar con el personal de Comisaria Rural del Canton Naranjal para que realicen la limpieza y podada de lo que es el parador de las humas, también hemos dialogado con el Sr. Alcalde sobre el tema que aun Santa Rosa de Flandes no consta con una persona que realice la limpieza en nuestras áreas se les menciono ese día también lo hemos hecho con el Director y aparte hemos hecho llegar oficios al Municipio del cantón Naranjal sobre lo que tenía pendiente el municipio con la parroquia Santa Rosa de Flandes.

También para su conocimiento compañeras los cursos de automaquillaje esta semana llegan a su fin en los lugares donde se comenzó por ejemplo el día de mañana se hace la clausura de automaquillaje en la Cabecera Parroquial a partir de las 14h00 P.M quedan compañeras notificadas verbalmente luego se les hará por escrito para que estén pendiente lo que es la clausura y el día viernes en Villanueva, el miércoles Santa Rosa y el viernes Villanueva basado al cronograma y a la organización de los presidentes luego continuaremos en el recinto Buenos Aires que seria jueves y viernes aún por definir con Porvenir o Baquerizo eso sería para los días martes y miércoles eso es lo que les puedo informar compañeras para que estén pendientes de las actividades que tenemos como GAD Parroquial, continuemos Karla.

CUARTO PUNTO: Lectura de Oficios enviados y recibidos para resolución por parte del Pleno de la Junta Parroquial.

La señorita secretaria menciona, entre los oficios enviados tenemos:

- ✚ Oficio No.095 dirigido al Mgs. Pedro Barzallo, Gerente de Proyecto Puntos Digitales Gratuitos en la cual menciona, la presente tiene como finalidad informar que el Punto Digital Santa Rosa de Flandes se encuentra cerrado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

desde el pasado 01 de junio del año en curso, debido a la falta de un facilitador encargado de su operatividad.

Como es de su conocimiento, el Punto Digital es una herramienta indispensable para el desarrollo de nuestra parroquia, brindando acceso gratuito a internet, capacitaciones y trámites en línea a niños, jóvenes, adultos mayores y a la ciudadanía en general, cabe indicar que diariamente los usuarios acuden a las oficinas del GAD Parroquial a consultar sobre la fecha de reapertura del centro, evidenciando la urgente necesidad de reactivar este servicio.

Por lo antes expuesto solicito nos ayude con la agilización del proceso de contratación del nuevo facilitador para el Punto Digital Santa Rosa de Flandes, permitiendo así la pronta reapertura de las instalaciones en beneficio de nuestros habitantes.

- ✚ Oficio No.096 dirigido a la Ing. Carlos Encalada Villacís, Prefecto del Guayas en la cual menciona, mediante la presente me permito solicitarle la **reestructuración con material pétreo de caminos vecinales** de las siguientes vías:

Vía Santa Rosa de Flandes-Nuevo Porvenir- Puerto Baquerizo.

Vía Villanueva – Buenos Aires – Puerto Envidia.

Vía Trapiche-San Agustín.

Vía Villanueva -Puerto Arturo- Campamento.

Vía Salvador

Puesto que con el mejoramiento de estas vías le facilitara el traslado de productos agrícolas y acuícolas a los habitantes de dichos recintos.

Seguros de que los proyectos en beneficios y progreso del área rural se seguirán cristalizando, me despido no sin antes extenderles mis sentimientos de consideración, estima y agradecido por la atención que se brinde a la presente.

- ✚ Oficio No.097 dirigido a la Ing. Carlos Encalada Villacís, Prefecto del Guayas en la cual menciona, por medio de la presente solicito nos ayude con el asfaltado de la vía Santa Rosa-Nuevo Porvenir-Puerto Baquerizo; debido a que la vía es de principal acceso a traslado de los moradores de los recintos, Nuevo Porvenir y Puerto Baquerizo y El Salvador; sectores de mi Parroquia que son camaroneros, pesqueros, cangrejeros, cacaotero, bananero y turístico (avistamientos de aves, delfines, Ruta del manglar, paseo en lancha a la Isla Puna, pesca deportiva), lo cual permitirá el traslado de los productos en un mejor estado a los diferentes sectores donde se dirigen a comercializar los mismos y a su vez incentivar el turismo comunitario en el sector y de esta manera aportar al desarrollo local de estos recintos.

Cabe mencionar que en el sector existen tres asociaciones activas como es la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Nuevo Porvenir; Asociación de Pescadores Cangrejeros Puerto Baquerizo y la Asociación de Pescadores Defensores del Manglar;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

A su vez esta obra beneficiaria alrededor de 10.000 habitantes y aportaría al desarrollo económico y turístico de la localidad, así como mejoraría la calidad de vida de los moradores puesto que en temporada de invierno el camino es inaccesible debido que se vuelve fangoso y en verano el polvo aumenta las enfermedades respiratorias de las personas adultas mayores y niños.

El trabajo arduo que realiza en los distintos cantones y parroquias de la Provincia, me permite confiar que nuestra solicitud será acogida con un resultado óptimo para el beneficio de los moradores de mi Parroquia, en la cual quedo en la espera de su respuesta.

- ✚ Oficio No.098 dirigido a la Sra. Yohana Mosquera en la cual menciona, mediante la presente le hago la cordial invitación formal para que pueda asistir a la Socialización del Proyecto de Construcción de la Cancha Polideportiva en el Recinto Buenos Aires para el día miércoles 24 de junio del presente año, a las 15H00 P.M en el Recinto Buenos Aires.
- ✚ Oficio No.099 dirigido a la vocal Tania Vera con el mismo asunto del oficio No. 098.
- ✚ Oficio No.100 dirigido a la vocal Lourdes Macias con el mismo asunto del oficio No. 098.
- ✚ Oficio No.101 dirigido a la vocal Jessica Gracia con el mismo asunto del oficio No. 098.
- ✚ Oficio No.102 dirigido al Sr. Edgar Lazo, Presidente de UBPC del recinto Buenos Aires con el mismo asunto del oficio No. 098.
- ✚ Oficio No.103 dirigido al Ing. Carlos Encalada, Prefecto del Guayas en la cual menciona, la presente tiene como propósito fundamental solicitar formalmente a su autoridad nos ayude realizando la obra de Doble Riego Asfáltico en el Recinto Buenos Aires en la Parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal, provincia del Guayas, obra estratégica de vital importancia para nuestra jurisdicción.
Con el firme objetivo de sustentar la viabilidad, pertinencia histórica y legal de este legítimo requerimiento, pongo en su conocimiento el detalle cronológico de las gestiones técnico-administrativas que este GAD Parroquial ha venido realizando de manera responsable y transparente desde el año 2021 para la materialización de esta obra:
Con fecha 03 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. GADPSRF-AJSF.PTE.No.589, el Sr. Alfonso Solís Fiallos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Rosa de Flandes, solicita un Convenio para la ejecución de 2 km. de doble riego asfáltico para la Parroquia Santa Rosa de Flandes por un monto de USD \$75.000,00, que será ejecutado en un recinto de la parroquia de acuerdo a las factibilidades técnicas y necesidades de la población y así poder seguir contribuyendo al desarrollo rural de Santa Rosa de Flandes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

Con fecha 06 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. PG-SGR-11521-2021, la Psdta. Prof. Karina Sares, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura remite al suscrito y al Ab. Gustavo Taiano Cuesta, Procurador Sindico Provincial copia del oficio GADPSRF-AJSF.PTE.No.589, mismo que fue elaborado por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Rosa de Flandes, en el cual solicita un Convenio para la ejecución de 2 km de doble riego asfáltico.

Con fecha 08 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. GADPSRF AJSF.PTE.No.604, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Rosa de Flandes, realiza un alcance al oficio GADPSRF-AJSF.PTE.No.589, adjuntando el Perfil del Proyecto de Doble Riego Asfaltico para el Recinto Villanueva y Nuevo Porvenir.

Con fecha 08 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. PG-SGR-11664-2021, la Psdta. Prof. Karina Sares Valdiviezo, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, remite copia del Oficio No. GADPSRF AJSF.PTE.No.604, suscrito electrónicamente por el Sr. Alfonso Solís Fiallos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Rosa de Flandes, en el cual adjuntó el Perfil del Proyecto de Doble Riego Asfaltico para el Recinto Villanueva y Nuevo Porvenir.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, se suscribe "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES", para realizar el "Doble Riego Asfáltico en el Recinto Villanueva y Nuevo Porvenir perteneciente a la Parroquia Santa Rosa de Flandes del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas", establecido un monto de ejecución de \$97.036,00.

Con fecha 04 de marzo de 2022, mediante Oficio No. GADPSRF AJSF.PTE.No.069, el Sr. Alfonso Solís Fiallos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Rosa de Flandes, solicita se realice una modificación o adendum modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes, dicha modificación en el cambio de la vía a realizarse es el Doble Riego Asfaltico, debido a que las vías iniciales a efectuar los trabajos serán intervenidas también por el GAD Municipal del Cantón Naranjal con el Proyecto de Rehabilitación y Pavimentación Flexible de varias calles del Recinto Villanueva (1 Etapa), según Memorando No. GADMCN-DDGPP-2022-037-M, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Avilio Engracia Escobar, Director de Gestión de Planificación y Proyectos, (S) del GAD Municipal del Cantón Naranjal.

Con fecha 07 de marzo de 2022, mediante Oficio No. PG-SGR-01838-2022, la Psdta. Prof. Karina Sares Valdiviezo, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, remite copia del Oficio No.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

GADPSRF-AJSF PTE.No. 069, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Rosa de Flandes en la cual solicito una modificación o adendum modificadorio al Convenio interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes.

Con fecha 29 de abril de 2022, mediante Oficio No. GADPSRF-AJSF.PTE.No. 136, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Rosa de Flandes, realiza un alcance al oficio GADPSRF-AJSF.PTE.No.069, de fecha 04 de marzo de 2022, en el cual solicita el cierre del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes y la Suscripción de Nuevo Convenio.

Con fecha 04 de mayo de 2022, mediante Oficio No. PG-SGR-04214-2022, la Psdta. Prof. Karina Sares Valdiviezo, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, remite copia del Oficio No. GADPSRF-AJSF.PTE.No. 136, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito electrónicamente por el Sr. Alfonso Jacinto Solís Fiallos, en el cual solicitó cierre del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes.

Con fecha 13 de mayo de 2022, mediante Memorando No. DPOP-EOyPM-SDGA-2022-011-M, el Ing. Santiago García Arboleda, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, remite al Ing. José María del Cioppo, Subdirector de Ejecución de Obras y Producción de Materiales, el informe técnico para cierre del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes, firmado el 23 de diciembre de 2021.

Con fecha 17 de mayo de 2022, mediante Memorando No. DPOP-SD-EOyPM-JMDC-2022-0189-M, el Ing. José María Del Cioppo, Subdirector de Ejecución de Obras y Producción de Materiales, remite al suscrito el Memorando No. DPOP-EOyPM-SDGA-2022-011-M, en el que el Ing. Santiago García Arboleda, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, elabora el Informe Técnico y solicita que, de acuerdo a la normativa legal vigente, Procuraduría Síndica Provincial proceda con el cierre del Convenio descrito en la referencia.

Con fecha 23 de junio de 2022, mediante Oficio No. DPOP-GAOC-2303-2022 suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, Director Provincial de Obras Publicas menciona, en base al análisis realizado y dando cumplimiento a la cláusula "SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- (...)" descrita en el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES, suscrito el 23 de diciembre de 2021", "7.3. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que se evidencie que no pueda continuarse su ejecución por motivos técnicos, económicos, legales, sociales o físicos; para la cual celebrarán un acta de terminación por mutuo acuerdo."

Adicional, señor Presidente considerando la cláusula "QUINTA: DISPONIBILIDAD DE FONDOS.- "(...) El presupuesto del presente convenio ha sido aprobado por la Dirección Provincial de Obras Públicas, de acuerdo a lo informado mediante Oficio No. DPOP-GAOC-3293-2021, en el que remite Informe Técnico de Viabilidad y la suscripción del presente convenio ha sido aprobado por el Honorable Consejo Provincial del Guayas en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021", quien podrá delegar a un profesional del área para la supervisión." y cláusula "SÉPTIMA: consideró pertinente informarnos si fue realizada la devolución del monto de USD 97.036,00 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, con la finalidad de una vez cumplidas las obligaciones financieras se lleve a cabo el Acta de Terminación por mutuo acuerdo, la misma que dará por terminado el convenio.

Con fecha 14 de octubre de 2022 mediante oficio GADPSRF-AJSF.PTE. No.355 se dio respuesta al Oficio No. DPOP-GAOC-3050-2022, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco, Director Provincial de Obras Públicas, para permitir informarte que se realizó la devolución del monto de USD\$ 97.036,00 (NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS con 00/100), a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, a través del sistema de pagos del Banco Central a la cuenta TR No. 02210003 "GOBIERNO PROV. GUAYAS referente al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes, con el objeto de Doble Riego Asfáltico en el Recinto Villanueva y Nuevo Porvenir perteneciente a la Parroquia Santa Rosa de Flandes del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas.

Posterior se firmó el Acta de Terminación por mutuo acuerdo del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa De Flandes.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se recibió el Memorando Nro. GPG-CGI-2023-0671-M suscrito por el Sr. José Tenelema Chenche en la cual menciona, "el memorando del asunto fue recibido en esta Coordinación General; el mismo guarda relación con el oficio No. GADPSRF-AJSF.PTE.No. 153, suscrito por el Sr. Alfonso Solís Fiallos, presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Flandes, quien solicita un convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra entre el GAD Provincial del Guayas y el GAD Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes, para el doble riego asfáltico de la vía al recinto Buenos Aires de dicha parroquia. Al respecto, debo indicar que dicho requerimiento fue derivado a la Dirección Provincial de Obras Públicas, cuyo director, Ing. Fernando Núñez Torres, con memorando No.GPG-DPOP-2023-0893-M, pone en conocimiento del suscrito el informe de la inspección realizada por el Ing. Santiago García Arboleda, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, avalado por el Ing. Alfonso Alban Alfaro, Subdirector de Ejecución de Obras y Producción de Materiales, en base al cual concluye:

Por lo expuesto por el subdirector de Ejecución de Obras y Producción de Materiales y el Técnico del Cantón, se ha considerado un presupuesto referencial de \$ 97.036,00, que beneficiaría a la Parroquia Santa Rosa de Flandes; es por ello que para este requerimiento la intervención se adaptará en función de la disponibilidad de equipos y materiales, asegurando así que la ejecución se realice de manera efectiva de acuerdo a la programación en el Banco de Proyectos 2024.

Por lo expuesto, solicito se dé a conocer a Sr. Alfonso Solís lo informado por la Dirección Provincial de Obras Públicas, con lo que se está dando atención a su requerimiento y la vía objeto del convenio solicitado se ejecutará por administración directa conforme lo indicado”

De fecha 07 de mayo de 2024 se recibió el Oficio Nro. PCG-DOP-2024-0175-O suscrito por el Ing. Fernando Núñez Torres, Director de Obras Públicas Provincial en la cual indica, con la finalidad de dar atención al número de Documento No. PCG-DPA.SEGI 2024-2026-E, que guarda relación con el Oficio Nro. GADPSRF A.JSF.PTE, No.123, suscrito por el señor Alfonso Solís Fiallos Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Rosa de Flandes, mediante el cual realiza seguimiento al memorando Nro. GPG-CGI-2023-0671-M, del Ing. José Tenelema Chenche, Coordinador General de Infraestructura, donde informó que el proyecto Doble Riego asfáltico de la vía al Recinto Buenos Aires, está incluido en la programación del Banco de Proyectos 2024 de la Dirección de Obras Públicas.

Al respecto, sírvase encontrar el informe del Subdirector de Ejecución y Mantenimiento de Obra Pública, en su memorando Nro. PCG-DPOP.SEOPM-2024-0419-M, de tal forma que; una vez que se ha procedido a la revisión de la programación de la Subdirección, me permito informar que se efectuarán los trabajos de doble riego de tratamiento bituminoso para la vía en el Recinto buenos aires de la Parroquia Santa Rosa de Flandes, por administración directa asegurando que se realicen de manera eficaz.

Estimado Prefecto, las acciones descritas evidencian la transparencia y las gestiones con el que este Gobierno Parroquial ha actuado, devolviendo fondos asignados en su momento para evitar un doble gasto innecesario y asegurar que la inversión pública llegara a los sectores que realmente lo necesitaban. Sin embargo, la conectividad e infraestructura vial definitiva del recinto Buenos Aires sigue siendo una obra pendiente



con nuestros productores agrícolas y acuícolas, así como con las familias del sector.

En virtud de estos antecedentes, y respaldados plenamente en que la presente obra de infraestructura estaba incluida en la programación de Banco de Proyectos del año 2024 de la Prefectura del Guayas, acudimos a su sensibilidad y liderazgo para que se ordene a las direcciones de Obras Públicas y Planificación la priorización y asignación de recursos para la ejecución definitiva del Doble Riego Asfáltico en el Recinto Buenos Aires en la Parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal, provincia del Guayas.

Seguros de contar con su compromiso permanente con el desarrollo integral y la dignidad del sector rural de nuestra provincia, quedamos a su entera disposición para las coordinaciones en territorio correspondientes.

La señorita secretaria menciona, son todos los oficios enviados.

La señorita secretaria menciona, entre los oficios recibidos para resolución tenemos:

- ✚ Oficio de los Miembros de la Asociación de Cangrejeros 25 de Julio en la cual menciona, por medio de la presente reciba cordiales saludos de quienes conformamos la Asociación de Cangrejeros y Pescadores "25 de Julio", de la parroquia Santa Rosa de Flandes, del cantón Naranjal. Aprovechando la presente para felicitarlo por su ardua labor, y darle a conocer que estamos próximos a celebrar un año más de Aniversario de nuestra Asociación "25 de Julio", por lo cual hemos programado realizar actividades el día sábado 25 de julio del 2026, y es así que llegamos a usted muy respetuosamente para solicitarle nos colabore con EL ARREGLO PARA LA SESIÓN SOLEMNE, de este modo brindar mayor comodidad a todos los invitados. Sin más que solicitarle, nos despedimos de usted reiterándoles nuestros agradecimientos y alta estima.

Nota. Está cordialmente invitado al Baile público que se realizará el mismo día en horas de la noche, con un prestigiosa Disjockey.

La señorita secretaria menciona, son todos los oficios recibidos para resolución.

QUINTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

El señor presidente menciona, bueno compañeras antes de pasar a resoluciones primero vamos con varios si alguna de ustedes quiere hacer uso de la palabra, están en su pleno derecho de hacerlo para luego dar paso a resoluciones, bueno compañeras sin nada que hablar en varios vamos a resoluciones.

RESOLUCIONES:

- El señor presidente menciona, tenemos aquí un oficio de la asociación 25 de Julio de la Cabecera Parroquial de Santa Rosa de Flandes donde el cual menciona que están aproximándose a las fiestas de su asociación donde el cual nos solicitan el arreglo para la sesión solemne donde el cual



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES**

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001
R.U.C 0968563260001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas

hace años atrás creo que nos solicitaron lo mismo y se le contribuyo con manteles, mesas y flores hace años eso le pongo en consideración compañeras para su debida aprobación o ver que resolvemos con el tema que nos solicitan la asociación 25 de julio pongo en consideración si se le ayuda o no con el arreglo para la sesión solemne de la asociación 25 de julio.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Jessica Gracia.

La vocal Jessica Gracia menciona, de acuerdo que se le apoye a la asociación 25 de julio.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Lourdes Macias.

La vocal Lourdes Macias menciona, de acuerdo.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Yohana Mosquera.

La vocal Yohana Mosquera menciona, que se le colabore con la solicitud que está realizando la asociación 25 de julio.

La señorita secretaria toma la votación de la vocal Tania Vera.

La vocal Tania Vera menciona, si el GAD Parroquial contempla que se debe colaborar, de acuerdo.

La señorita secretaria toma la votación del señor presidente.

El señor presidente menciona, de acuerdo que se le colabore a la asociación 25 de julio.

Sin nada más que aprobar compañeras doy por cerrada la sesión ordinaria del día de hoy martes 30 de junio en la Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas.

Firmando como constancia el Señor Presidente y la Secretaria-Tesorera.

Sr. Alfonso Solís Fiallos
Presidente del GAD Parroquial

Ing. Karla Vásquez Peralta
Secretaria-Tesorera